



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de octubre de 2005.-

Expediente N° 8223/01

RES. D. C. EX. N° 267/05

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Sr. PESTAÑA, Daniel Rene; alumno de las carreras de Diplomado en Ciencias Físicas y de Electrónico Universitario mediante la cual solicita autorización para cursar en calidad de Alumno Extraordinario las asignaturas Química Analítica II y Química Analítica Instrumental.

CONSIDERANDO:

Los informes de las cátedras (fs. 82) y el dictamen de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química (fs. 82 vta.);

Lo establecido en el Art. 1° de la Resolución C.S. N° 489/84 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Ad – referendum del C.D

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la inscripción como ALUMNO EXTRAORDINARIO en las asignaturas QUIMICA ANALITICA II y QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL. al alumno que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

Sr. PESTAÑA, DANIEL – D.N.I. N° 22.553.130

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Sr. Pestaña. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido, ARCHIVASE.

Get  
Az

  
Prof. MARIA ELENA NIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas